

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31379 VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 000932/2015 habiéndose dictado en fecha 2 de septiembre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mevalex, S.L., con CIF B96745310, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044910-1